

203
a' presidirla ya habia algunas casetas hechas y
pidió se suspendiese continuandolas hasta ver, si
habia sitio para hacer una buena plaza y no
habiéndolo encontrado ha permitido la continua-
cion de las casetas conforme a' diseño.

Se acuerda re-
numerar las casetas
concedidas, formando
relación de
los individuos q
las ocupan y q
se les expidan
los títulos.

Por resultado de todo se acordó que se nume-
ren las casetas concedidas y construídas; que se for-
me nueva relación en la que consten los números
de estas, personas a' quienes se haya concedido ocu-
parlas y que las haya construído, y que se expida
a' favor de las primeras títulos en que se consignen
que la concesion reviste el caracter de provisional,
sin otorgar derecho alguno a' los concesionarios, y
que sean con las condiciones establecidas en el
Bando de buen Gobierno y Reglamento de plazas
y que el Ayuntamiento se reserve todos los dere-
chos que le corresponden para todo lo cual buelva
el expediente a' la Comisión de Plazas.

En mocion del Sr. Abril se acordó un voto de
gracias para la citada Comisión que ha realizado
la mejora del mercado, aumentando al mismo tiem-
po la renta.

Propone la Co-
mision de Benefi-
y Sanidad q' el
medico Titular D.
Don Dato se estable-
ca en el partido de
Suevia como lo se
hacian los vecinos.

Seguidamente se dio cuenta de otro informe
que dice asi: La Comisión de Beneficencia y Sa-
nidad enterada de la solicitud que precede, sus-
crita por mayores contribuyentes de los partidos
de Suevia, Boileses y Gea y Ferruyols, en demanda
de que el Medico Titular del grupo de poblacion
a' que dichos partidos corresponde tenga su residen-
cia en el partido de Suevia.

Resultando que el grupo ó acumulacion del
partido médico lo componen Suevia, Boileses,
Gea y Ferruyols, Balsicas, Cañadas de San Pedro
y Los Martinos.

Resultando que en el pueblo de Suevia está
instalada la parroquia a cuyo archivo van
registrarse las defunciones que ocurren en todos los
pueblos del grupo a' excepcion de Los Martinos.

